



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

SAN LUIS, 28 de abril de 2025

VISTO:

EL EXPE-1555/2025, el cual refiere a la condición de Estudiante Vocacional en la Facultad de Ciencias Humanas, conforme Ordenanza Consejo Superior N° 13/2003, Anexo-Título I, Artículo 1º (1-4); y

CONSIDERANDO:

Que Margarita Mercedes del Rosario RISMA, DU 17389189, graduada de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Litoral, solicita cursar en la Carrera: Licenciatura en Nivel Inicial, el siguiente espacio curricular: "Antropología de la Educación", con un crédito de: SESENTA (60) horas, durante el Primer Cuatrimestre de 2025.

Que habiendo cumplido con la presentación de la documentación pertinente, y las obligaciones de cursado para estudiantes regulares, tendrá derecho a examen y solicitar certificado de aprobación de los cursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Margarita Mercedes del Rosario RISMA, DU 17389189, a cursar en la Carrera Licenciatura en Nivel Inicial, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas, el siguiente espacio curricular como Estudiante Vocacional:

Carrera: Licenciatura en Nivel Inicial



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

Curso: "Antropología de la Educación"

Crédito: SESENTA (60) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

MEC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz (A cargo RD04-368/2025) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas